

**CIRCULAR N° 700/R.D.M.
Resol. C. A. N° 22/3.**

Montevideo, 28 de febrero de 1957.

Señor Director del Liceo

A los efectos a que hubiere lugar pongo en su conocimiento que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 25 de los corrientes, dictó la siguiente resolución:

1° — Disponer la habilitación del nuevo local para el Liceo N° 6 "Francisco Bauzá" que funcionará en tres turnos.

2° — Crear el Liceo N° 12 que cumplirá sus actividades en dos turnos y con horario diurno en el edificio de la calle Rivera N° 2825.

3° — Crear dos Liceos Nocturnos, N° 1 y 2, que desarrollarán sus actividades en los locales que ocupan actualmente los Liceos N° 4 "Juan Zorrilla de San Martín" y N° 6 "Francisco Bauzá" respectivamente.

4° — Incorporar los Liceos creados por esta resolución, a la Segunda Categoría de los liceos que constan en la clasificación oportunamente aprobada por este Consejo.

5° — Encargar provisionalmente de las Direcciones de los Liceos creados y mientras transcurra el plazo legal para su provisión definitiva, a los siguientes profesores:

Sr. Alejandro Romei para el Liceo N° 12.

Arqto. José Fraga Cancela para el Liceo Nocturno N° 1.

Sr. José Cardoso Clavell para el Liceo Nocturno N° 2.

Saludo a usted muy atentamente.

LUIS BATLLE VILA.

PEDRO ESPINOSA BORGES.